



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho (18) noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Comfama
Demandada	Andrea Marcela Betancur Muñoz
Radicado	05001-40-03-013-2020-00062-00
Auto	Interlocutorio N° 1490
Asunto	En conocimiento respuesta a embargo

En conocimiento de las partes la respuesta allegada por CENCOSUD Colombia al oficio del embargo número 377 de febrero 19 de 2020.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 228 Fijado en un lugar visible de la secretaría del
Juzgado hoy 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 _a las 8:00 A.M.

LEIDY JOHANNA URIBE RICO
SECRETARIA

A.

Firmado Por:

**PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

66179024a1b5ca830b0f7064675f62499bdbaa78311fc61cca22d08d57388f86

Documento generado en 18/11/2020 07:17:22 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**